

Vocal-Secretaria: Doña María Vicenta Pérez Ferrando, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña Donatila Nieto Muñoz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Antonio Oramus Luis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Doña Rosario Navarro Hinojosa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Benjamina Pilar Domingo Loren, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña María Milagros Pastor Galbis, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Doña María Lucía Hernández-Pizarro Meijón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Pedro Rius Serra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

REFERENCIA: PLAZA NÚMERO 23/1988

Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Manzanares Gavilán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Francisco Villamandos de la Torre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña María Antonia Fuertes Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Doña Rosa María Llobera Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Don Ramón Luis Aguilar López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Rivero Garrayo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don José Luis García Ruz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Daniel Pascual Peribáñez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Doña María del Carmen Redondo Muñoz, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Doña María Teresa Ruipérez Calleja, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

REFERENCIA: PLAZA NÚMERO 24/1988

Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Matemática»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Juan y Rivaya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña María Cruz Villar Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Eugenio Pardo Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Doña Carmen Corral Zapico, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Díaz Godino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Ángela Rojas Mata, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña María de los Angeles de Fraga Alonso, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Angel Contreras de la Fuente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Lorenzo Jesús Blanco Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

REFERENCIA: PLAZA NÚMERO 25/1988

Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa»

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Mercedes Osuna Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Ruiz Ibérico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Doña María Cristina Tudela Andréu, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Turrell Juliá, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Luis Clemente Padilla Bolívar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña María Teresa de Manuel Mortera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Doña María Cristina Pérez Guillot, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

20687 RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 16 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Filología Latina», según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el concursante, según establece el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Málaga, 22 de julio de 1988.—El Rector, José María Martín Delgado.

20688 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocado por Resolución de 12 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica entre otros, el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad y que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Valencia, 26 de julio de 1988.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica»

Comisión titular:

Presidente: García Lisón, Miguel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretaria: De Soto Arándiga, M. Concepción, Profesora titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Sánchez Gallego, Juan Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Roqueta Matias, Santiago, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Luque González, Manuel José, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Franco Taboada, José Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Soler Sanz, Felipe, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Jiménez Martín, Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; Cabezas Gelabert, Lino Manuel, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Mur Soteras, Rafael, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

20689 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente resolución.

Primero.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.-Para ser admitidos al concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la

publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), a la Habilitación de esta Universidad por giro postal; ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 0626600005218 en Caja Madrid que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-El candidato propuestos para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 27 de julio de 1988.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.